



INFORME DE POLÍTICAS | JULIO 2021

LA CUMBRE SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS DE NACIONES UNIDAS: OBSTRUYENDO LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS CORPORATIVOS ¹



FIAN
INTERNACIONAL



El presente informe de políticas está dirigido a gobiernos y tiene como objetivo concienciar sobre las falsas soluciones para la transformación de los sistemas alimentarios que promueve la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de la ONU (UNFSS) que tendrá lugar en septiembre de 2021. Este documento incluye peticiones específicas que los gobiernos deberían presentar durante la cumbre para mitigar los peores resultados posibles y apoyar una verdadera transformación de los sistemas alimentarios corporativos con el fin de mejorar la salud para las personas y el planeta.

CONTEXTUALIZACIÓN

El mundo se encuentra en medio de múltiples crisis: el hambre no ha dejado de aumentar desde 2014 y actualmente afecta hasta 811 millones de personas,² el consumo de productos comestibles ultraprocesados ha desencadenado una pandemia de obesidad y otras enfermedades no transmisibles, el cambio climático está afectando negativamente a los medios de vida de millones de personas y la pérdida de biodiversidad es alarmante. **El modelo de producción y distribución de alimentos actual es extremadamente disfuncional, y los factores externos de este modelo suponen altos costes para los sistemas públicos.**

Cuando los primeros casos de COVID-19 aparecieron en los titulares hace un año y medio, lo que empezó como una crisis de salud pública, se convirtió rápidamente en una crisis de medios de vida y de alimentos para muchas personas en todo el mundo. Los gobiernos adoptaron medidas drásticas, que a menudo se aplicaron de forma indiscriminada, lo que llevó a millones de personas a perder sus puestos de trabajo y sus ingresos, especialmente los jornaleros y otras personas que trabajan en el mercado informal. Sin redes de protección social, o con redes inadecuadas, estas medidas arrastraron a un amplio sector de la sociedad al borde de la supervivencia. A raíz de

la crisis alimentaria resultante, en poco más de un año, el número de personas que padecen hambre ha aumentado drásticamente en una estimación máxima de 161 millones.³

En todo el mundo, un amplio abanico demográfico reclama más justicia y el número de manifestantes crece constantemente. Los gobiernos deben escuchar a sus ciudadanos y satisfacer sus legítimas demandas. **Tomar en serio las demandas del pueblo y aplicar prácticas tangibles para superar la crisis también permitiría utilizar los recursos del gobierno de una manera mucho más sostenible, saludable y justa.**

La Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de la ONU (UNFSS, por sus siglas en inglés), prevista para este mes de septiembre, está diseñada para abordar los problemas actuales que asolan los sistemas alimentarios. Sin embargo, la Cumbre no pretende abordar la crisis alimentaria relacionada con el COVID, ni las causas estructurales de los sistemas alimentarios insostenibles, insalubres e injustos. Por el contrario, la UNFSS pretende crear una ilusión de cambio sin cambiar nada en realidad. Es decir, el statu quo del modelo de producción y distribución de alimentos industrial, globalizado y controlado por las empresas permanecerá inalterado.

¹ Con “sistemas alimentarios corporativos” nos referimos a los sistemas alimentarios dominantes que se caracterizan por el modelo agroindustrial y las cadenas de valor cada vez más globalizadas y que sirven a los intereses de unos pocos países poderosos y de grandes empresas.

² Cifras de 2020 de la FAO, el FIDA, UNICEF, el PMA y la OMS 2021. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021: Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una mejor nutrición y dietas asequibles y saludables para todos. Roma, FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/publications/sofi/2021/es/>

³ ibid

¿POR QUÉ ES PROBLEMÁTICA LA CUMBRE?

1. LA UNFSS PROMUEVE FALSAS SOLUCIONES PARA TRANSFORMAR LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

La Cumbre puede consolidar aún más los patrones actuales de inversión en sistemas alimentarios industriales, cadenas de valor globales y soluciones basadas en el mercado, incluyendo la aceleración de la digitalización, la agricultura de altos insumos y las (falsas) soluciones impulsadas por la tecnología para la sostenibilidad. Estas supuestas “soluciones” pasan por alto los derechos humanos y de los pueblos y allanan el camino para la cooptación de verdaderas vías de transformación, como la agroecología. Son intensivas en capital y están muy lejos de atender las necesidades

y realidades de los países del Sur Global.

Las soluciones impulsadas en la Cumbre exacerbarán la dependencia de las cadenas globales de valor y de las empresas transnacionales, y promoverán aún más la “agricultura sin agricultores”, que es lo contrario de lo que necesitan los países del Sur Global, que es recuperar su autonomía sobre sus sistemas alimentarios y asegurar sistemas alimentarios locales funcionales y resilientes que puedan permanecer estables en tiempos de crisis.



2. LA UNFSS NO ABORDA LA DIMENSIÓN PÚBLICA DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

La Cumbre trata los alimentos como una mercancía y no como un bien común o un derecho humano.

Desafortunadamente, la UNFSS tiene un fuerte sesgo corporativo, que se manifiesta claramente en la asociación de la ONU con el Foro Económico Mundial (FEM) y en el anuncio del presidente de AGRA como su Enviado Especial.⁴

Esta situación puede marginar aún más a las instituciones públicas y a las organizaciones comunitarias en el ámbito de la alimentación y la agricultura, a pesar de que la crisis del COVID ha demostrado la urgente necesidad de fortalecer los sistemas y las instituciones públicas. Además, la

UNFSS no ha proporcionado un espacio para que los Estados debatan cómo podrían mejorar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos, medioambientales y laborales en cuanto a la regulación adecuada del comercio, la inversión y las empresas en aras del interés público. **Dejar los alimentos a la merced de los caprichos del mercado solo sirve para perpetuar y fomentar la actual situación de injusticia y problemas de salud, donde el acceso y la calidad de los alimentos dependen del poder adquisitivo, y la producción de alimentos a pequeña escala está en peligro de extinción.**

⁴ [Carta al SG de la ONU en marzo de 2020](#)

3. LA UNFSS NO ESTÁ FIRMEAMENTE ANCLADA EN LOS DERECHOS HUMANOS, NI EN EL DERECHO AL DESARROLLO Y A LA AUTODETERMINACIÓN

La UNFSS crea una ilusión de inclusividad, pero sigue sin estar claro cómo y quién toma las decisiones. Los organizadores de la UNFSS han dejado deliberadamente de lado los mecanismos de participación existentes, sin respetar la autonomía y la autodeterminación de la sociedad civil y de los pueblos indígenas, mientras que prefieren elegir a dedo a los participantes de la sociedad civil sin criterios claros ni transparentes para su selección.⁵

De hecho, el proceso preparatorio de la Cumbre no

ha dado prioridad a las personas más afectadas por el hambre, la malnutrición y la destrucción ecológica, ni se ha centrado en el derecho al desarrollo y a la autodeterminación, especialmente de los países menos desarrollados. **En su lugar, un grupo de gobiernos del Norte Global, asociaciones empresariales que representan los intereses de las corporaciones transnacionales, filantropías y ONG internacionales que promueven los intereses corporativos dominan los procedimientos de la Cumbre.**



4. LA UNFSS IMPONE LA GOBERNANZA DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS COMO EL CAMINO A SEGUIR

La Cumbre no es una prolongación de una decisión de los Estados miembros, como lo han sido las anteriores Cumbres Mundiales de la Alimentación, y aunque el nombre de “Cumbre” suele dedicarse a las reuniones intergubernamentales, solo un reducido número de gobiernos nacionales forman parte de su Comité Asesor. En cambio, la UNFSS sigue un enfoque fuertemente basado en las múltiples partes interesadas, que pone en pie de igualdad a gobiernos, empresas, otros actores del sector privado, filántropos, científicos y ONG internacionales.

El hecho de no reconocer los determinantes estructurales de las crisis actuales allana el camino para subestimar las reformas de la gobernanza, que son necesarias para garantizar la responsabilidad

democrática (incluida la rendición de cuentas de las empresas) y salvaguardar los espacios de elaboración de políticas públicas de la influencia indebida de las empresas. También es importante señalar que la Cumbre promueve fuertemente el voluntarismo y las coaliciones de acción de múltiples partes interesadas. Esta actitud legítima al sector empresarial como parte de la solución, cuando en realidad es el responsable de muchos problemas; a la vez que impide adoptar regulaciones vinculantes para las empresas transnacionales y aumentar la responsabilidad de los Estados poderosos. **Resulta especialmente preocupante que las formas de gobernanza de múltiples partes interesadas estén marginando a los países menos desarrollados en la toma de decisiones internacionales.**

⁵ Para un análisis más detallado sobre los problemas de la Cumbre, consulte el siguiente documento del MSC: [¿Qué está mal con la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas?](#)



¿POR QUÉ ESTE FUERTE ENFOQUE EN LOS “SISTEMAS ALIMENTARIOS”? ¿QUÉ PASA CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN? ¿Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA?

El concepto de sistemas alimentarios se ha hecho omnipresente en el discurso sobre la seguridad alimentaria y la nutrición, y la UNFSS está ampliando aún más su uso. Sin embargo, su uso generalizado destaca por la falta de claridad en cuanto a su significado exacto,⁶ al tiempo que se da por sentado que todos nos referimos a lo mismo. En primer lugar, el marco de los sistemas alimentarios puede representar un cambio de paradigma que va más allá del productivismo agrícola y las soluciones basadas en el mercado, hacia políticas y prácticas holísticas que reclaman los sistemas alimentarios como bienes públicos. **Sin embargo, el enfoque dominante de los sistemas alimentarios, que es central en la Cumbre, se basa en los intereses de los sistemas alimentarios corporativos.**

Ante esta confusión terminológica, es importante aclarar que la definición de sistema alimentario es, ante todo, descriptiva. A grandes rasgos, describe cómo se producen, distribuyen, consumen y eliminan los alimentos en una zona determinada, así como los

impactos e impulsos que tienen estas actividades. Pero no implica una dirección para cambiar los sistemas alimentarios, no es normativa.

La seguridad alimentaria es el antiguo concepto central que ha sido dejado de lado por el discurso de los sistemas alimentarios. La seguridad alimentaria es normativa, pero no incluye necesariamente instrumentos de rendición de cuentas y obligatoriedad.

El instrumento más claro es el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas (DHANA), que conlleva obligaciones estatales y proporciona un marco prescriptivo para la transformación de los sistemas alimentarios.⁷

El concepto de soberanía alimentaria también es clave cuando se habla de una dirección prescriptiva para la transformación de los sistemas alimentarios. Hace hincapié en el control democrático de los sistemas alimentarios y aborda las causas profundas del hambre y la malnutrición, poniendo en primer plano la cuestión del poder.

⁶ El único lugar en el que se debatió internacionalmente el paradigma de los sistemas alimentarios es en las Directrices Voluntarias sobre Sistemas Alimentarios y Nutrición (VGFSyN) que fueron adoptadas en febrero de 2021 por el CSA. Sin embargo, las VGFSyN quedaron muy lejos de las expectativas como primer documento negociado capaz de guiar la transformación de los sistemas alimentarios y, por tanto, [no fueron aprobadas por el Mecanismo de la Sociedad Civil y los Pueblos Indígenas \(MSC\)](#). Las negociaciones de las VGFSyN han demostrado claramente que la mayoría de los Estados miembros poderosos no quieren dejar que el paradigma de los sistemas alimentarios despliegue todo su potencial.

⁷ La comunidad internacional de Estados reconoció formalmente el DHANA en el artículo 25(1) de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, y luego en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 (art. 11) como parte del derecho a un nivel de vida adecuado. El contenido exacto de este derecho y las correspondientes obligaciones de los Estados se detallaron posteriormente en la Observación general n° 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de la ONU (1999), y posteriormente con más detalle en las Directrices de la FAO sobre el Derecho a la Alimentación de 2004.

PETICIONES A LOS GOBIERNOS: ¿CÓMO PROMOVER UNA COMPRENSIÓN HOLÍSTICA DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS A PARTIR DEL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADAS Y DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA LOGRAR UNA VERDADERA TRANSFORMACIÓN?

1. PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN REAL: EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS ALIMENTARIOS LOCALES, RESILIENTES Y AGROECOLÓGICOS

Sistemas alimentarios localizados que se basan en el reconocimiento de las contribuciones positivas de las personas productoras de alimentos a pequeña escala y de los trabajadores/trabajadoras de la alimentación y la agricultura son los que preservan y regeneran el medio ambiente, protegen y aumentan la biodiversidad, fortalecen la producción sostenible de alimentos de la agricultura a pequeña escala y preservan los conocimientos tradicionales y permiten el diálogo (o la cocreación) de saberes. **El apoyo**

a la agroecología, entendida como práctica, conocimiento y movimiento, es fundamental, ya que desempeña un papel importante a la hora de garantizar la resiliencia de los sistemas alimentarios locales y promover la soberanía alimentaria. Al mismo tiempo, es necesario regular el comercio, los insumos agrícolas y los mercados pertinentes para garantizar que no socavan las capacidades y la salud de los proveedores locales de alimentos y los sistemas alimentarios locales en general.

2. ¡EL INTERÉS PÚBLICO PRIMERO! EL RECONOCIMIENTO DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS COMO UNA CUESTIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y LOS ALIMENTOS COMO UN BIEN COMÚN

Un enfoque holístico de los sistemas alimentarios reconoce la compleja dinámica interrelacionada de los sistemas alimentarios con otros sectores (salud, agricultura, medio ambiente, política, cultura) y sistemas (como los ecosistemas, los sistemas económicos, los sistemas socioculturales, los sistemas energéticos y los sistemas de salud) y, por tanto, que los sistemas alimentarios combinan y pueden servir a múltiples objetivos públicos como la protección y regeneración de la naturaleza, la salud y el bienestar, la protección del trabajo y los medios de vida, la cultura y el conocimiento y las relaciones sociales.

En este sentido, los sistemas alimentarios ofrecen un punto de entrada crítico para las políticas e inversiones públicas, en las que se debe proteger el interés público por encima del privado. Esto también significa que la transformación de los sistemas alimentarios requiere la coordinación entre diferentes ámbitos políticos y debe abordar los factores estructurales, como los desequilibrios de poder y la gobernanza antidemocrática. Los alimentos deben considerarse un recurso esencial que requiere una gestión como mandato social para garantizar el derecho a una alimentación adecuada para todo el mundo, como un bien común. **Por lo tanto, es**

necesario fortalecer las instituciones públicas y las organizaciones comunales, y dismantelar el poder corporativo, y regular las empresas y el capital financiero.



3. PONER LA COMPRESIÓN HOLÍSTICA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADAS (DHANA) EN EL CENTRO DE UN VERDADERO ENFOQUE TRANSFORMADOR DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

La comprensión holística del DHANA va más allá de la perspectiva de la seguridad alimentaria y conlleva los siguientes elementos clave:

- **Indivisibilidad de los derechos humanos como principio rector.**
- **Atención especial a los derechos de las mujeres y a la igualdad de género.**
- **Situación de la soberanía alimentaria en el centro de la transformación**, que afirma los derechos de los pueblos, las naciones y los Estados a definir democráticamente sus propios sistemas alimentarios, agrícolas, ganaderos y pesqueros, y a desarrollar políticas que guíen cómo se producen, distribuyen y consumen los alimentos.
- **Enfoque holístico de la nutrición más allá del mero consumo de alimentos**, entendiendo el bienestar nutricional como algo relacionado con las dimensiones sociales de las prácticas alimentarias y con la salud del suelo y del planeta en su conjunto.
- **Reconocimiento y aplicación de las obligaciones extraterritoriales del Estado**, especialmente la obligación de regular a las empresas nacionales para que cumplan con los derechos humanos en el extranjero y la cooperación entre los gobiernos para garantizar los derechos humanos.



4. ¡ACABAR CON LA GOBERNANZA DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS! DEFINICIÓN DE LAS FUNCIONES Y APLICACIÓN DE SÓLIDAS SALVAGUARDIAS CONTRA LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Las agencias de la ONU deben recibir una financiación adecuada para que puedan funcionar de forma independiente. Deben democratizarse, para garantizar una participación significativa de los titulares de derechos. El enfoque de los derechos humanos también implica aclarar las funciones dentro de los sistemas alimentarios: los Estados deben adoptar marcos normativos que distingan claramente y garanticen las funciones adecuadas de los distintos actores en la elaboración de políticas públicas y la ejecución de programas (titulares de derechos y titulares de obligaciones) y garantizar la participación significativa de las personas más afectadas por el hambre y la malnutrición en la toma

de decisiones públicas y la ejecución de programas. **También tienen que adoptar salvaguardias sólidas para protegerse de los conflictos de intereses resultantes de las relaciones inadecuadas con el sector empresarial y su influencia.** Los Estados deben garantizar la transparencia de sus acciones y poner en marcha marcos y mecanismos claros a través de los cuales puedan rendir cuentas ante su población por las decisiones y acciones que adopten en relación con los sistemas alimentarios. **Al mismo tiempo, deben establecer reglamentos y marcos de responsabilidad claros para hacer que los actores privados, incluidas las empresas, rindan cuentas por las acciones que socavan los derechos humanos.**

AUTORAS:

Charlotte Dreger, Sofía Monsalve / FIAN International

DISEÑO:

FIAN Internacional / Harjyot Khalsa

AGRADECIMIENTOS:

Los hallazgos del presente informe de políticas se basan en el trabajo colectivo que FIAN está realizando dentro de la Respuesta autónoma de los Pueblos a la Cumbre de Sistemas Alimentarios de la ONU

PUBLISHED BY:



JULIO DE 2021

Esta publicación o partes de ella pueden ser utilizadas por otros de forma gratuita siempre que proporcionen una referencia adecuada a la publicación original.

MAYOR INFORMACIÓN



<https://www.csm4cfs.org/es/principales-comunicaciones-unfss/>



<https://www.foodsystems4people.org/?lang=es>

PARA MÁS INFORMACIÓN, SIGA A FIAN EN LAS REDES SOCIALES



www.fian.org



@FIANista



@fianinternational



FIAN International